



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 MAR 2016

RES. CD - ECO N° 068-16

Expte. N° 6351/13

VISTO:

El art. 2° de la Resolución CD-ECO N° 447/15, por medio de la cual se designa al Lic. Pablo Hernán Ianni, D.N.I. N° 31.548.454, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Métodos Cuantitativos para los Negocios**", del tercer año de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 01/02/16 de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 085/16)

Que este cargo venía siendo ocupado interinamente por el Lic. Ianni y por Resolución CD-ECO N° 296/14 se prorroga su designación desde el 1 de Setiembre de 2014 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas del Lic. Ianni.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/16 de fecha 08/03/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

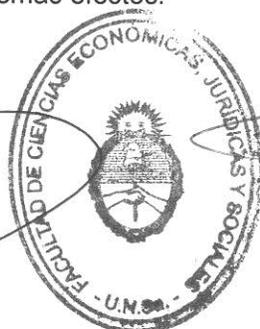
RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Lic. PABLO HERNÁN IANNI, D.N.I. N° 31.548.454, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Métodos Cuantitativos para los Negocios**", del tercer año de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir del día 01 de Febrero de 2016.**

Artículo 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa